

MATERIAS A TRATAR

- a) Aprobación de los estados financieros, balance y memoria anual del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, y el correspondiente dictamen e informe de los auditores externos.
- b) Pronunciamiento sobre dividendos.
- c) Política de dividendos.
- d) Elección de Directorio
- e) Remuneraciones de los directores.
- f) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024.
- g) Determinación del periódico o diario electrónico donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad.
- h) Cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas.
- i) Tratar todas las demás materias de su competencia.